



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York, tengo el honor de transmitirle, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, una copia de la declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York relativa a la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, de fecha 6 de julio de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera que la presente carta y su anexo se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hamidon Ali
Representante Permanente de Malasia
Presidente del Buró de Coordinación del
Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York



**Anexo de la carta de fecha 5 de julio de 2006 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por el
Representante Permanente de Malasia ante las
Naciones Unidas**

**Declaración del Buró de Coordinación del Movimiento
de los Países No Alineados en Nueva York relativa
a la situación en el territorio palestino ocupado, incluida
Jerusalén oriental**

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York se reunió a nivel de embajadores el 6 de julio de 2006 para examinar el deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, como resultado de las operaciones militares israelíes.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados *reafirmó* la vigencia de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 446 (1979), 1322 (2000), 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002), 1435 (2002), 1515 (2003) y 1544 (2004).

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados *reafirmó* también las normas y los principios de derecho internacional aplicables, incluido el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados *expresó* su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, incluida Jerusalén oriental, en las últimas semanas, en particular como resultado del uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por Israel, la Potencia ocupante, que ha causado la muerte y lesiones a numerosos civiles palestinos, incluidos niños.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados condenó el ataque militar a gran escala que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de Gaza, que ha causado enormes destrozos de bienes e infraestructuras civiles palestinos y *condenó también* la detención de representantes palestinos elegidos democráticamente.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados *pide* al Consejo de Seguridad que actúe con prontitud a fin de:

1. *Exigir* que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a sus agresiones contra la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, traslade inmediatamente sus efectivos a posiciones ubicadas fuera de la Franja de Gaza y ponga en libertad a todos los representantes palestinos detenidos;
2. *Reconocer con agradecimiento* las gestiones encaminadas a hallar una solución diplomática a la cuestión de la liberación de prisioneros, incluido el soldado israelí;

3. *Exhortar* a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949;

4. *Subrayar* la necesidad de preservar las instituciones de la Autoridad Nacional Palestina y la infraestructura y los bienes palestinos;

5. *Expresar* su profunda preocupación por la terrible situación humanitaria del pueblo palestino y pedir que se les proporcione asistencia de emergencia;

6. *Condenar* la violación del espacio aéreo de Siria por parte de Israel, lo que constituye una amenaza para la estabilidad de la región y la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados *exhortó también* a la comunidad internacional, incluido el Cuarteto, a que adoptara medidas inmediatas, incluidas medidas de fomento de la confianza entre las partes, con el objetivo de reanudar las negociaciones de paz y reiniciar el proceso de paz, *teniendo en cuenta* el reciente acuerdo celebrado entre las partes palestinas con miras a la reconciliación nacional, que facilita el camino hacia la reanudación de las negociaciones y el proceso de paz.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados seguirá ocupándose de esta importante cuestión y se reunirá de nuevo para evaluar la evolución de la situación al respecto.
